

**Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC**

NOMBRE DEL SEMINARIO : La influencia de los órganos monitores en la implementación de sus tratados
PROFESOR : SEBASTIÁN RIOSECO
MODALIDAD : REMOTA
HORARIO : Miércoles de 14:00 a 15:20 horas
ÁREA DEL DERECHO : DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
REQUISITOS : Haber aprobado el curso Derecho Internacional Público y tener un buen manejo del idioma inglés (la mayoría de las fuentes que usarán están en ese idioma)

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

- Objetivo general: Escribir un artículo académico, siguiendo las normas de la Revista Chilena de Derecho, sobre la influencia de los órganos monitores en la implementación de los tratados que los establecen.
- Objetivos específicos:
 - o Adquirir y aplicar las habilidades necesarias para desarrollar un trabajo de investigación.
 - o Identificar qué son los órganos monitores, qué función cumplen y qué influencia tienen en la implementación de sus tratados.

1.2. N° de vacantes: 12

1.3. Desarrollo del Seminario: 7 horas lectivas de clases más una sesión individual

Fecha	Tema
17 de marzo	Clase introductoria: Estructura del seminario.
24 de marzo	¿Qué son y qué función cumplen los órganos monitores? (Se asignarán lecturas para esta clase)
31 de marzo	¿Qué son y qué función cumplen los órganos monitores? (Se asignarán lecturas para esta clase)
7 de abril	Metodología de la investigación
14 de abril	Metodología de la investigación
21 de abril	Metodología de la Investigación
28 de abril	Discusión sobre informes de avance
17 de mayo al 4 de junio	Tutorías individuales

1.4. Metodología del Seminario:

El seminario está estructurado buscando que los estudiantes trabajen de manera constante a lo largo del semestre, con especial énfasis en las primeras semanas.

Durante la primera clase se les entregará a los alumnos una lista de tratados multilaterales. Deberán elegir uno de ellos para estudiar las actividades de sus órganos monitores y la influencia

que ellos ejercen en los tratados que los establecen. No más de 3 alumnos podrán trabajar sobre una misma convención.

Las primeras clases estarán dedicadas al estudio de los órganos monitores y sus funciones. Estas sesiones se basarán en la discusión de textos que los estudiantes deberán leer antes de la clase.

Las sesiones de abril cubrirán aspectos metodológicos de la investigación. En cada clase se revisarán distintos temas y podrán asignarse tareas para la clase siguiente. Estas tareas estarán directamente relacionadas con el trabajo de investigación que deben realizar, por lo que contribuirán a ir avanzando de manera regular. En la última clase de abril los estudiantes deberán llevar un borrador del informe de avance que deben entregar el 3 de mayo para discutirlo colectivamente y obtener retroalimentación que les permita mejorar su investigación.

Durante la segunda quincena de mayo los alumnos deberán agendar una reunión con el profesor donde recibirán retroalimentación sobre su informe de avance y la nota que obtuvieron en esa evaluación. Además, el objetivo de la reunión es discutir cuestiones específicas del trabajo de cada alumno y apoyarlo en la parte final.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación

La nota final estará formada en un 35% por la nota del informe de avance y en un 65% por la nota del trabajo final.

Durante las primeras clases del semestre se le entregará a los alumnos los requisitos del informe de avance. En términos generales, consistirá en un trabajo donde deberán demostrar un conocimiento acabado del tratado que están investigando y de las funciones desarrolladas por sus órganos monitores. Además, deberán incluir un plan que incluya una pregunta de investigación, una hipótesis, un índice y una bibliografía preliminar.

Del mismo modo, se les entregará oportunamente las pautas de evaluación del informe de avance y del trabajo final.

2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Informe de avance	35% de la nota final	Lunes 3 de mayo
Trabajo final	65% de la nota final	Viernes 2 de julio

Los trabajos que sean entregados después de la fecha indicada (tanto el informe de avance como el trabajo final) tendrán descuentos en la nota.

2.4. Asistencia

En atención a la naturaleza y a los objetivos del curso, es muy importante que los estudiantes asistan a todas las clases. La tutoría individual es obligatoria.